



Expediente nº:	Órgano Colegiado:
CR/2019/ 3	Consejo Rector del OAR

M^a DEL ROSARIO SOMOZA JIMÉNEZ, EN CALIDAD DE SECRETARIA-DELEGADA (R.: 02/07/2010) DE ESTE ÓRGANO,

Que en la sesión celebrada el 4 de diciembre de 2019, se adoptó el siguiente acuerdo:

B) Actividad de control

13) .-Calendario Fiscal 2020

Seguidamente se procede a dar cuenta del Calendario Fiscal del OAR, propuesto para el año 2020, en vía voluntaria, quedando de la siguiente manera, según consta en el expediente adjunto:

1º VOLUNTARIA: I.V.T.M. y Tasas

11 de marzo al 13 de mayo, ambos incluidos. Cargo en cuenta de recibos domiciliados: 13 de abril.

Fecha límite para los Ayuntamientos de entrega de padrones: 13 de enero.

2º VOLUNTARIA: I.B.I. y Tasas

10 de junio al 10 de agosto, ambos incluidos. Cargo en cuenta de recibos domiciliados: 13 de julio.

Fecha límite para los Ayuntamientos de entrega de padrones: 13 de abril.

3º VOLUNTARIA: I.A.E. y Tasas

23 de septiembre al 23 de noviembre, ambos incluidos. Cargo en cuenta de recibos domiciliados: 14 de octubre.



DIPUTACIÓN
DE **ÁVILA**

OAR: Organismo Autónomo de Recaudación

Fecha límite para los Ayuntamientos de entrega de padrones: 7 de agosto.

El Consejo Rector toma conocimiento.

En Ávila,